

**ACTA N° 011- SO - CO - 2015**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.**

Siendo las 10:30 horas del día 29 de Abril de 2015, en el ambiente de Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**AGENDA:**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-SO-CO-2015, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015.**
2. **PROVEIDO N° 392-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 218-2015-V.ACD-UNF: Sobre Sesión Extraordinaria
3. **PROVEIDO N° 383-2015-UNF-CO-P:** Informe N°110-2015-UNFS-OGIM: Sobre descuento a la Empresa VISEN S.R.L
4. **PROVEIDO N° 394-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 216-2015-V.ACD-UNF: Informe N° 005-2015-OGI-UNF: Reuniones de Trabajo; Proveído 374-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 035-2015-OGA-UNF: Designación de Responsables de Supervisión de Servicio
5. **CASO DOCENTE JORGE MILTON PÉREZ VÍLCHEZ**
6. **PROVEIDO N° 395-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 217-2015-V.ACD-UNF: Reconsiderar Acuerdo de Sesión Ordinaria.
7. **PROVEIDO 401-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 003-2015-MMP-T.ADM/ RSCE-OGIRI-UNF: Presentación de propuesta para ceremonia de Apertura de Año Académico 2015
8. **PROVEIDO N° 396-2015-UNF-CO-P:** Proveído N° 212-2015-V.ACD-UNF: Informe N° 037-2015-UNF-A.S: Carnes Universitarias en forma gratuita- Resolución Directoral N° 003-2015-SUNEDU-DS-DDIUYRGT.
9. **PROVEIDO N° 397-2015-UNF-CO-P:** Carta Circular N° 001-2015-R-ULADECH CATOLICA: Invitación a participar del I Encuentro Peruano sobre "Vinculación de la Universidad a los Procesos de Desarrollo Local"; promovido por la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL).
10. **PROVEIDO N° 398-2015-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 13-2015-MPS-GGA: Designación de Representante ante la Comisión Ambiental Municipal (CAM).
11. **PROVEIDO 399-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 01-2015-CO-UNF-P: Comisión de Servicios
12. **PROVEIDO N° 400-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 16-2015-OGCT-UNF: Solicitar aprobar Plan de Trabajo de Convenio Marco de Cooperación entre La Dirección Regional de Producción - Piura, CITE agro Piura y la Universidad Nacional de Frontera.
13. **PROVEIDO N° 407-2015-UNF-CO-P:** Memorial N° 001Estudiantes de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias: Solicitan que se designe como responsable de carrera al Ing William Rolando Miranda Alzamora.
14. **PROVEIDO N° 408-2015-UNF-CO-P:** Memorial S/N Estudiantes de la Carrera Profesional Administración Hotelera y Turismo: Solicitan que se designe como responsable de carrera al Dr. Carlos Palacios Otero.
15. **PROVEIDO N° 410-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 23-2015-UNF-OBU: Propuesta de Directiva para Comedor Universitario UNF
16. **CASO DOCENTE HILDEBRANDO CHAPILLIQUEN CHUNGA**

**SECCIÓN: INFORMES**

El Sr. Presidente informa que en la reunión sostenida con la sectorista del Ministerio de Economía y Finanzas asignada a esta Casa Superior de Estudios; solicitó que el MEF considere la posibilidad de que así como la Ley Universitaria otorga 5 años a los docentes universitarios Ordinarios para obtener el grado de Maestría; así también se debería dar el mismo tratamiento para los Docentes Contratados, a fin de poder flexibilizar las bases de los concursos públicos, para revertir la situación actual de muchas universidades como la nuestra, respecto a la gran cantidad de plazas que son declaradas desiertas en los concursos de docentes.

**SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA**

1. **PROVEIDO N° 392-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 218-2015-V.ACD-UNF: Sobre Sesión Extraordinaria

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 218-2015-V.ACD-UNF sobre sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que debido a la gran cantidad de documentos que se deben tratar de forma urgente, es que solicita que la presente Sesión Extraordinaria, se convierta en una Sesión Ordinaria.

El Sr. Presidente manifestó estar de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico; toda vez que existen temas importantes que se encuentran pendientes de tratar.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Aceptar la solicitud realizada por la Vicepresidencia Académica; sobre convertir la Sesión Extraordinaria del día 29 de abril de 2015 en Sesión Ordinaria; debido a la necesidad de incluir temas de importancia."

2. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-SO-CO-2015, de fecha 27 de abril de 2015.**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2015, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

3. **PROVEIDO N° 383-2015-UNF-CO-P:** Informe N°110-2015-UNFS-OGIM: Sobre descuento a la Empresa de Vigilancia VISEN S.R.L.

Luego de proceder a la lectura del Informe N°110-2015-UNFS-OGIM sobre descuento a la Empresa VISEN S.R.L. los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico manifestó su preocupación respecto a la situación actual de la Empresa de Vigilancia VISEN SRL, en virtud de los acontecimientos que se han venido suscitando, como el caso de la pérdida del equipo multimedia y el hecho que indiquen que debido a que la Vicepresidencia Académica dispuso que las revisiones de las mochilas de los estudiantes y maletines de los docentes y personal administrativo, quedaran sin efecto, trajo como consecuencias este tipo de hechos en nuestra Entidad. En ese sentido, al tener conocimiento que se está llevando a cabo la convocatoria para la contratación de una nueva Empresa de Vigilancia para la UNF, solicita que una vez concluido dicho proceso, se remitan copias de todo lo actuado a los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de tomar conocimiento de los resultados de dicho proceso.



El Sr. Presidente le indica al Sr. Vicepresidente Académico que todo lo relacionado a los procesos de selección depende del Comité Especial Permanente, quien cumple con publicar los resultados, pero si es el caso que él requiere los actuados, no ve ningún inconveniente en solicitárselos al Presidente del Comité Especial Permanente.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Solicitar al Presidente del Comité Especial Permanente, para Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Universidad Nacional de Frontera durante el año 2015 presente, a los miembros de la Comisión Organizadora, una copia de todos los actuados sobre la Adjudicación Directa Pública de la convocatoria para la contratación de una Empresa de Vigilancia para la UNF."

4. **PROVEIDO N° 394-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 216-2015-V.ACD-UNF: Informe N° 005-2015-OGI-UNF: Reuniones de Trabajo; Proveido 374-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 035-2015-OGA-UNF: Designación de Responsables de Supervisión de Servicio

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 005-2015-OGI-UNF sobre reuniones de trabajo; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que existe un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la Universidad Nacional de Frontera; que aún no está firmado, por lo cual recomienda realizar una comisión de servicios con la finalidad de firmar este convenio. Asimismo informa que en la cláusula segunda se establece que la UNALM facilitará un docente, por cada asignatura que requiera la UNF, en calidad de Docente Extraordinario visitante, el cual tendrá una estadía de una semana y acompañará al profesor residente, por un máximo de 3 visitas por semestre; además expresa que la UNALM, realizará un seminario Taller denominado: "Desarrollo de Capacidades para potenciar los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje por competencias en las Universidades".

La Secretaria General informa que la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, señaló que al mencionado documento se le tendría que agregar en los objetivos, la revisión de los planes de estudios de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF; una vez definidos los objetivos se deberá alcanzar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emitan su opinión técnico legal, respectiva.

El Sr. Presidente indica que se solicite a la Jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica, que con carácter de urgente realice lo antes indicado, a fin de suscribir el convenio a la brevedad posible y además que presupueste la actividad de los docentes de la UNALM que vendrán en calidad de docentes visitantes, para que ingrese a sesión y aprobarlo. Sugiere se elabore un cronograma de actividades con las visitas de éstos docentes de la Universidad citada.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Encargar a la Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, coordinar con la Vicepresidencia Académica y con la Facultad de Ingeniería Industrial Alimentaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la ejecución de la actividad relacionada al Desarrollo de Capacidades para potenciar los procesos de enseñanza y el Programa del Docente Extraordinario Visitante."

"Encargar a la Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, incorporaren la Cláusula Segunda (OBJETIVOS), la revisión de los Planes de Estudio de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera."

"Encargar, con carácter de urgente, a la Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, presente la propuesta de Convenio Específico entre la UNF y la UNALM, y así mismo remitirlo en el más breve plazo a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la opinión técnica correspondiente, luego de la cual deberá derivarlo a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su opinión legal pertinente, quien finalmente lo derivara a los miembros de la Comisión Organizadora, en concordancia a lo señalado en el procedimiento para suscripción de convenios aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 68-2014-CO-UNF."

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 035-2015-OGA-UNF sobre designación de Responsables de Supervisión de Servicio; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico solicita al Sr. Presidente, la presencia de la encargada de Bienestar Universitario, a fin de tratar este tema.

El Sr. Presidente informa al Sr. Vicepresidente Académico que su Despacho solicitó a Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, la elaboración de una directiva donde se establezca la metodología a seguir para identificar a los 100 estudiantes del Semestre Académico 2015-I y 2015-II beneficiarios de estas raciones alimenticias; consistentes en desayunos y almuerzos. Solicitando la presencia de la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario.

La Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario manifestó que ha buscado información de otras universidades que tienen comedor. Asimismo indica que ya se aplicó la encuesta a los estudiantes; sin embargo la mayor parte de estudiantes no han cumplido con completar algunos datos como el ingreso económico de sus padres, siendo éste dato necesario para poder establecer a los posibles beneficiarios del citado servicio.

El Sr. Vicepresidente Académico sugiere que se tome en consideración a los estudiantes que no viven en Sullana, y que se dé prioridad a aquellos que viven en distritos alejados; asimismo indica que se comunique a los alumnos que deben presentar sus solicitudes para que puedan ser beneficiarios de estas raciones alimenticias y de acuerdo a las solicitudes que se presenten, se evalúen a fin de poder seleccionar a los 100 estudiantes que realmente necesiten ser atendidos.

El Sr. Presidente solicita a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario presente a la brevedad el proyecto de la directiva solicitada.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que le interesa el tema sobre la Comisión de Calificación, la cual debe estar conformada por la parte Académica y los Alumnos.

El Sr. Presidente solicita a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario que establezca en la directiva, a los integrantes de la Comisión de Calificación, sugiriendo sea integrada por dicha administrativa, un Responsable (e) de Carrera y un estudiante de esta Casa Superior de Estudios.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



#### ACUERDOS:

"Designar a la Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta como la responsable, en representación de la Vicepresidencia Académica, de la supervisión y control de la preparación y suministro de raciones alimenticias para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera."

"Encargar a la Oficina de Bienestar Universitario, elabore un formato de solicitud de Beca para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Frontera; en el cual, los alumnos que deseen acceder a dicho beneficio justifiquen su pedido y lo sustente con los documentos y requisitos pertinentes"

#### 5. CASO DOCENTE JORGE MILTON PÉREZ VÍLCHEZ

El Sr. Vicepresidente Académico, señala que se encuentra pendiente por definir la situación del Docente Jorge Milton Pérez Vílchez, respecto de la solicitud presentada por dicho docente, para que se le cambie su Régimen de Dedicación Exclusiva por el de Tiempo Completo.

El Sr. Presidente, señala que depende de la Vicepresidencia Académica si acepta lo solicitado por el Docente, toda vez que se debe tener en cuenta lo que resulte más beneficioso para nuestra Universidad; indica además que personalmente no tendría inconveniente en aceptar lo solicitado; siempre que no cause perjuicios a nuestra Entidad.

El Sr. Vicepresidente Académico, señala que el cambio de modalidad no afecta en nada a nuestra Entidad, y que es importante tomar un acuerdo al respecto; por lo que sugiere que se apruebe la solicitud.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Encargar a Secretaría General, comuniqué mediante oficio a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos; la decisión adoptada por la Comisión Organizadora, de aceptar la solicitud del Docente Ganador de la Plaza de Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Concurso Público N° 001-2014-UNF – "Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF": CPC Jorge Milton Pérez Vílchez, para que se le cambie su Régimen de Dedicación Exclusiva por el de Tiempo Completo"

#### 6. PROVEIDO N° 395-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 217-2015-V.ACD-UNF: Reconsiderar Acuerdo de Sesión Ordinaria.

Luego de proceder a la lectura del N° 217-2015-V.ACD-UNF, sobre reconsiderar acuerdo de sesión ordinaria; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que únicamente trajo este documento a sesión a fin de consultar cual debía ser la forma de comunicar a los padres de familia de los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios, respecto de las propuestas presentadas por las Compañías de Seguro para la obtención del Seguro Universitario; pregunta si debe remitir un oficio al domicilio de cada alumno o debe solicitar una reunión con los padres de familia.

El Sr. Presidente le indica, que analice cuál de estas formas es más pertinente y tendrá más impacto para obtener una respuesta positiva por parte de los padres de familia; toda vez que resulta muy importante que los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios cuenten con un seguro universitario; finalmente le cede la toma de decisión al Sr. Vicepresidente Académico

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que es potestad del Vicepresidente Académico, la forma de comunicar a los padres de familia la información referida al Seguro Universitario.

#### 7. PROVEIDO N° 401-2015-UNF-CO-P: Informe N° 003-2015-MMP-T.ADM/ RSCE-OGIRI-UNF: Presentación de propuesta para ceremonia de Apertura de Año Académico 2015

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 003-2015-MMP-T.ADM/ RSCE-OGIRI-UNF sobre la presentación de propuesta para ceremonia de Apertura de Año Académico 2015; los miembros de la comisión organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico, solicita que la Ceremonia de Apertura de Año Académico 2015 de la UNF, no se realice a en el Campus de nuestra Entidad; toda vez que no contamos con un lugar techado que les permita cubrirse del sol, teniendo en cuenta que a la hora programada para dicho evento, el calor es extenuante y agobiador.

El Sr. Presidente señala que efectivamente lo que dice el Sr. Vicepresidente Académico, es cierto; en ese sentido propone que la Ceremonia se realice en el Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Aprobar la propuesta de la Ceremonia de Apertura de Año Académico 2015 de la Universidad Nacional de Frontera, junto con su presupuesto, la misma que se realizará el día 12 de mayo de 2015, en el Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana."

Siendo las 15:00 horas del día 29 de abril de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 04 de mayo de 2015 a las 10:30 a.m. en el ambiente de Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.



Siendo las 10:30 am del día 04 de mayo de 2015, en el ambiente de Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 27 de abril de 2015; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

**8. PROVEIDO N° 396-2015-UNF-CO-P:** Proveído N° 212-2015-V.ACD-UNF; Informe N° 037-2015-UNF-A.S: Carnes Universitarias en forma gratuita- Resolución Directoral N° 003-2015-SUNEDU-DS-DDIUYRGT

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 037-2015-UNF-A.S sobre carnes Universitarias en forma gratuita- Resolución Directoral N° 003-2015-SUNEDU-DS-DDIUYRGT, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que su persona y la Analista de Sistemas, fueron los encargados el año pasado y solicita se les ratifique a fin de no tener inconvenientes con los trámites correspondientes a los carnés universitarios; pues ambos tienen que llenar unas fichas.

El Sr. Presidente, señaló estar de acuerdo con que ambos sean nuevamente los responsables de dicho trámite.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

Designar al Sr. Vicepresidente Académico y a la Ingeniera Cecilia Lisbeth Risco Ipanaque como Responsables, en representación de la Universidad Nacional de Frontera, de realizar a la brevedad posible las gestiones pertinentes relacionadas a la tramitación y obtención de Carnes Universitarias para los estudiantes de nuestra Casa Superior de Estudios"

"Derivar a la Vicepresidencia Académica, copia del Informe N° 037-2015--UNF-A.S, a fin de que presente la propuesta para su viaje de Comisión de Servicios, relacionado al acuerdo anterior"

**9. PROVEIDO N° 397-2015-UNF-CO-P:** Carta Circular N° 001-2015-R-ULADECH CATOLICA: Invitación a participar del I Encuentro Peruano sobre "Vinculación de la Universidad a los Procesos de Desarrollo Local"; promovido por la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL).

Luego de proceder a la lectura de la Carta Circular N° 001-2015-R-ULADECH CATOLICA sobre invitación a participar del I Encuentro Peruano sobre "Vinculación de la Universidad a los Procesos de Desarrollo Local"; promovido por la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL); los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente delegó al Sr. Vicepresidente Académico, a fin que pueda asistir a la actividad que se realizará el 8 de mayo de 2015, en la ciudad de Chimbote.

El Sr. Vicepresidente Académico aceptó la delegación dada por el Sr. Presidente, señalando que asistirá a dicho evento.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Señor Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora durante el día 08 de mayo de 2015, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura – Chimbote – Piura) y 02 días de viáticos según su cargo; a fin de participar del I Encuentro Peruano: "Vinculación de la Universidad a los Procesos de Desarrollo Local"; organizado por la Vicepresidencia de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL) con el auspicio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el mismo que se llevará a cabo en el Edificio del Rectorado de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; cuyas conclusiones serán presentadas en el Foro Latinoamericano y del Caribe sobre Desarrollo Económico Territorial, a celebrarse en mayo próximo en Quito-Ecuador. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente de la Comisión Organizadora, durante el día 08 de mayo de 2015, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Gonzales Castillo, en virtud de su participación en el II Encuentro Peruano: "Vinculación de la Universidad a los Procesos de Desarrollo Local"; organizado por la Vicepresidencia de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL), con el auspicio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el mismo que se llevará a cabo en el Edificio del Rectorado de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; cuyas conclusiones serán presentadas en el Foro Latinoamericano y del Caribe sobre Desarrollo Económico Territorial, a celebrarse en mayo próximo en Quito-Ecuador."

**10. PROVEIDO 398-2015-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 13-2015-MPS-GGA: Designación de Representante ante la Comisión Ambiental Municipal (CAM).

Luego de proceder a la lectura del Oficio Múltiple N° 13-2015-MPS-GGA sobre designación de Representante ante la Comisión Ambiental Municipal (CAM); los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente sugirió que los representantes debían ser docentes de nuestra Entidad; al respecto manifestó que la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, podrá ser la Titular; toda vez que es de profesión Bióloga; así mismo el Mg. Manuel Armando Abad Medina podría ser el Alterno; pues vive en Sullana y conoce la problemática existente.

El Sr. Vicepresidente Académico, acepto la sugerencia dad por el Sr. Presidente; pues le parece viable que ambos docentes sean nuestros representantes.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Designar a la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata como Representante Titular de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de acompañar la Comisión Ambiental Municipal, conforme a lo solicitado por la Municipalidad Provincial de Sullana."

"Designar al Mg. Manuel Armando Abad Medina como Representante Alterno de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de acompañar la Comisión Ambiental Municipal, conforme a lo solicitado por la Municipalidad Provincial de Sullana."



**11. PROVEIDO 399-2015-UNF-CO-P: Informe N° 01-2015-CO-UNF-P: Comisión de Servicios**

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 01-2015-CO-UNF-P, sobre Comisión de Servicios; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que, tanto su persona como el Sr. Vicepresidente Académico, han cumplido con presentar su informe respectivo, sobre su Comisión de Servicios en el SUNEDU; al respecto manifestó que tal como lo señaló la Superintendente de SUNEDU, lo más importante para nuestra Universidad es no paralizar las Actividades Académicas del Semestre 2015-I; en ese sentido cree que se deben realizar las gestiones pertinentes para asegurar la continuidad del Servicio Académico en la Universidad Nacional de Frontera, de forma temporal y no permanente, tratándose de una situación de emergencia.

El Sr. Vicepresidente Académico, señaló estar de acuerdo con lo expresado tanto por el Sr. Presidente como por la Superintendente del SUNEDU; toda vez que considera que lo primordial es no perjudicar a nuestros estudiantes, quienes son la razón de ser de nuestra Universidad. En ese sentido, manifestó que se debe asegurar, que los estudiantes de Esta Casa Superior de Estudios, desarrollen con normalidad este Semestre Académico.

El Sr. Presidente, manifiesta que se deben realizar las acciones pertinentes para iniciar el Proceso para la Convocatoria de un Nuevo Concurso Docente, a la brevedad posible; a fin de cumplir con lo indicado por la Superintendente de SUNEDU.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

Implementar las recomendaciones proporcionadas por la Dra. Lorena Masías Quiroga, en su calidad de Titular del Pliego de la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU), en la reunión sostenida entre dicha funcionaria y los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, el día 21 de abril de 2015; respecto de asegurar la continuidad del Servicio Académico para el I (Primer) Semestre Académico 2015-I UNF; de forma temporal y no permanente, tratándose de una situación de emergencia, e iniciar el Proceso para la Convocatoria de un Nuevo Concurso Docente".

**12. PROVEIDO 400-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 16-2015-OGCT-UNF: Solicitar aprobar Plan de Trabajo de Convenio Marco de Cooperación entre La Dirección Regional de Producción – Piura, CITE agro Piura y la Universidad Nacional de Frontera. (04/05/15)**

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 16-2015-OGCT-UNF sobre solicitar aprobar Plan de Trabajo de Convenio Marco de Cooperación entre La Dirección Regional de Producción – Piura, CITE agro Piura y la Universidad Nacional de Frontera.; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, a fin de tratar el tema mencionado.

La Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, informa que el plan de trabajo presentado tiene actividades académicas, actividades de Investigación y actividades de proyección y extensión social. Asimismo señala que viene trabajando en coordinación con la encargada de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, la misma que ha presupuestado algunas actividades consignadas en el documento tratado.

El Sr. Presidente, señala que lo más pertinente es derivar la propuesta a la Vicepresidencia Académica, a fin de que la incorpore con la propuesta que presentara la encargada de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, para que se unifiquen, luego de lo cual deberán ser nuevamente ingresada a sesión.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que en efecto, es mejor tener ambas propuestas y unificarlas, para presentar una propuesta final.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Derivar a Vicepresidencia Académica, copia del Oficio N° 16-2015-OGCT-UNF; conteniendo el Plan de Trabajo de Convenio Marco de Cooperación entre la Dirección Regional de Producción – Piura, CITE agro Piura y la Universidad Nacional de Frontera, así como la programación propuesta por la Oficina General de Extensión y Proyección Social respecto al Dictado del Curso "Planes de Negocios en Actividades Productivas"; a fin de que lo socialice y emita la opinión correspondiente."

**13. PROVEIDO 407-2015-UNF-CO-P: Memorial N° 001 Estudiantes de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias: Solicitan que se designe como responsable de carrera al Ing William Rolando Miranda Alzamora**

**14. PROVEIDO 408-2015-UNF-CO-P: Memorial S/N Estudiantes de la Carrera Profesional Administración Hotelera y Turismo: Solicitan que se designe como responsable de carrera al Dr. Carlos Palacios.**

Luego de proceder a la lectura del Memorial N° 001 Estudiantes de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias sobre solicitud designación como responsable de carrera al Ing. William Rolando Miranda Alzamora y de la lectura del Memorial S/N Estudiantes de la Carrera Profesional Administración Hotelera y Turismo sobre solicitud designación como responsable de carrera al Dr. Carlos Palacios; los miembros de la comisión organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado; toda vez que señalan que es un tema interno y que depende directamente de la Vicepresidencia Académica, tomar la decisión de quienes serán los Responsables de Carrera.

**15. PROVEIDO N° 410-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 23-2015-UNF-OB: Propuesta de Directiva para Comedor Universitario UNF**

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 23-2015-UNF-OB sobre la propuesta de Directiva para Comedor Universitario UNF; los miembros de la comisión "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

El Sr. Presidente señala que es importante antes de aprobar cualquier directiva, contar con las opiniones técnicas y legales pertinentes, a fin de no incurrir en futuros problemas.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que efectivamente dicha directiva debe socializarse entre las aéreas pertinentes, para su posterior aprobación.

**ACUERDO:**

"Derivar a la Vicepresidencia Académica, copia del Oficio N° 23-2015-UNF-OB; conteniendo la propuesta de Directiva para el Comedor Universitario UNF, para que emita opinión correspondiente"



"Derivar a la Oficina General de Administración, copia del Oficio N° 23-2015-UNF-OBU conteniendo la propuesta de Directiva para el Comedor Universitario UNF, a fin que emita su Opinión Técnica correspondiente y lo derive a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que emita su Opinión Técnica pertinente luego de lo cual deberá derivarlo a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emita su Opinión Legal pertinente, quien a su vez lo remitirá a la Presidencia de la Comisión Organizadora"

#### 16. CASO DOCENTE HILDEBRANDO CHAPILLIQUEN CHUNGA

El Sr. Vicepresidente Académico, señala que se encuentra pendiente por definir la situación del Docente Hildebrando Chapilliquen Chunga, respecto de la renuncia presentada por dicho docente.

El Sr. Presidente, señala que en este caso, si el docente ya no desea laborar en nuestra Universidad, no hay otra salida más que aceptar su renuncia y proceder al pago de sus vacaciones trucas, en caso le correspondan.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hildebrando Chunga Chapilliquen, a su Plaza de Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, la misma que ganó en el Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera."

"Derivar copia de la renuncia presentada por el Sr. Hildebrando Chunga Chapilliquen, a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, para que de acuerdo a sus competencia funcional proceda a atender, en lo que corresponda, lo peticionado por el Ex docente – Chunga Chapilliquen Hildebrando, en relación al pago de sus Vacaciones Trucas"

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:30 horas del día 04 de mayo de 2015.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Jorge R. Gonzales Castiño  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Matilza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL